

**ALEGACIONES A LA PROPUESTA PROVISIONAL DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE AYUDA A LAS FAMILIAS PARA EL FOMENTO DE LA ESCOLARIZACIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO 2018-2019(CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA)**

<b>1</b>	<b>DATOS CENTRO DE EDUCACION INFANTIL DONDE EL MENOR O LA MENOR SE ENCUENTRE MATRICULADO</b>
DENOMINACIÓN DEL CENTRO	

<b>2</b>	<b>DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL DEL NIÑO O LA NIÑA</b>		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DNI/NIE/PASAPORTE	RELACIÓN CON EL NIÑO O NIÑA		
DOMICILIO			
MUNICIPIO		PROVINCIA	C.POSTAL

<b>3</b>	<b>DATOS DEL NIÑO O LA NIÑA</b>		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE

**DIGO:**

Que en relación con Resolución de la Dirección General de la Agencia Pública Andaluza de Educación por la que se hace pública la propuesta provisional de los beneficiarios del programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de educación infantil para el curso 2018-2019 (convocatoria extraordinaria), se me concede un plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esa Resolución para alegar lo que estime pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que por medio del presente escrito y dentro del plazo concedido vengo a presentar las siguientes **ALEGACIONES** manifestando que el niño o la niña para el que se solicitó la ayuda:

(Marcar con una X el motivo que proceda)

- A)**  Aparece en la relación de personas con solicitud de ayuda inadmitida o denegada, pero considero que existe algún error en los datos tenidos en cuenta para la denegación.
- B)**  Aparece en la relación de personas beneficiarias provisionales o suplentes, pero considero que existe algún error en los datos tenidos en cuenta para el cálculo del porcentaje provisional de bonificación indicado en la resolución.



**A la vista de las circunstancias expuestas, presento la documentación que a continuación se indica:**

(Marcar con una X lo que proceda)

**Para el motivo A)**

- Solicitud de ayuda presentada en el plazo establecido.
- Acreditación de los datos económicos de los miembros de la unidad familiar que figuren incompletos.
- Acreditación del número de miembros de la unidad familiar a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Solicitud de admisión o solicitud de reserva de plaza en el centro de educación infantil.
- Acreditación de los supuestos de gratuidad establecidos tanto en la Base Primera como en la Segunda del Anexo III del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo.
- Documento de matrícula de fecha igual o anterior al 31 de octubre de 2018.

**Para el motivo B)**

- Acreditación del número de miembros de la unidad familiar a fecha de presentación de la solicitud de ayuda.
- Acreditación de los supuestos de gratuidad establecidos tanto en la Base Primera como en la Segunda del Anexo III del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo.
- Acreditación mediante certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de discrepancia de los datos económicos considerados para el cálculo del porcentaje provisional de bonificación.

y **SUPLICO**, que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos que se adjuntan, se sirva admitirlo, y en su virtud tenga por formuladas las anteriores alegaciones a los efectos de su consideración a la hora de dictar la resolución final.

En ..... a .....de .....de.....

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: .....

**ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Reglamento de desarrollo de la misma aprobado en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, se informa que los datos personales que nos comunica serán incorporados, para su tratamiento, a los ficheros denominados "Gestión Educativa" y "Gestión Educativa-Datos de nivel alto", con la finalidad de recoger los datos personales y académicos del alumnado que cursa estudios en centros dependientes de la Consejería competente en materia de educación, así como de las respectivas unidades familiares. Los órganos responsables de los mismos son la Secretaría General Técnica y las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación de la Junta de Andalucía. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a las Delegaciones Territoriales o a la Secretaría General Técnica de la Consejería competente en materia de educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana. 41071 SEVILLA